

NIVEL	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO MES	RECAUDOS ACUMULADOS	SALDO	%EJECUCION
			ADICIONES	REDUCCIONES	CREDITOS	CONTRA CREDITOS					
09	BUENOS AIRES	190,000,000	63,115,440	14,026,878			239,088,562	2,215,282	230,172,570	8,915,992	0.93%
09926	926	190,000,000	63,115,440	14,026,878			239,088,562	2,215,282	230,172,570	8,915,992	0.93%
099260907	BUENOS AIRES	190,000,000	63,115,440	14,026,878			239,088,562	2,215,282	230,172,570	8,915,992	0.93%
09926090710500100201	INSTITUCION EDUCATIVA FEDERIC	190,000,000	63,115,440	14,026,878			239,088,562	2,215,282	230,172,570	8,915,992	0.93%
09926090710500100201	RECURSOS PROPIOS	25,000,000	5,595,328				30,595,328	2,209,085	21,660,311	8,935,017	7.22%
09926090710500100201	Certificados egresados por fuera del siste	500,000					500,000	58,657	409,849	90,151	11.73%
09926090710500100201	Derechos académicos y servicios comple	3,000,000					3,000,000		2,751,576	248,424	0.00%
09926090710500100201	Ingresos por Contrato de Concesión	21,500,000					21,500,000	2,150,000	12,900,000	8,600,000	10.00%
09926090710500100201	Rendimientos de operaciones financiera:							428	2,156	(2,156)	
09926090710500100201	Otros Recursos del Balance recursos pro		5,595,328				5,595,328		5,595,328		0.00%
09926090710500100201	Recuperaciones								1,402	(1,402)	
09926090710500100201	TRANSFERENCIAS NACIONALES SC	165,000,000	57,520,112	14,026,878			208,493,234	6,197	208,512,259	(19,025)	0.00%
09926090710500100201	Transferencias Nacionales SGP Gratuida	165,000,000	55,001,386	14,026,878			205,974,508		205,974,508		0.00%
09926090710500100201	Rendimientos de operaciones financiera:							6,197	19,025	(19,025)	
09926090710500100201	Otros Recursos del Balance SGP		2,518,726				2,518,726		2,518,726		0.00%

*Carlos A. Pandalés*

CARLOS ARTURO PANDALES LOZANO  
 RECTOR

*Jenny B*

JHENNY CECILIA BETANCUR MONTOYA  
 TESORERO

RECURSOS ADMINISTRADOS

RECURSOS DE LA NACIÓN

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	APROPIACION INICIAL	MODIFICACIONES			APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO COMPROMISOS	SALDO OBLIGACIONES	SALDO APROPIACION	%EJEC	
			TRASLADOS		ADICIONES									REDUCCIONES
			CREDITOS	CONTRACRE										
09	BUENOS AIRES	190,000,000			63,115,440	14,026,878	239,088,562	58,954,202	8,808,646	8,808,646	50,145,556	180,134,360	24.66%	
09926	926	190,000,000			63,115,440	14,026,878	239,088,562	58,954,202	8,808,646	8,808,646	50,145,556	180,134,360	24.66%	
099260907	BUENOS AIRES	190,000,000			63,115,440	14,026,878	239,088,562	58,954,202	8,808,646	8,808,646	50,145,556	180,134,360	24.66%	
099260907105001002011	INSTITUCION EDUCA	190,000,000			63,115,440	14,026,878	239,088,562	58,954,202	8,808,646	8,808,646	50,145,556	180,134,360	24.66%	
09926090710500100201101	RECURSOS PROPIOS	25,000,000			5,595,328		30,595,328	10,175,328		4,546,300	5,629,028	20,420,000	33.26%	
09926090710500100201101	Otros bienes transportabl	10,000,000					10,000,000					10,000,000	0.00%	
09926090710500100201101	Servicios financieros y se				20,000		20,000					20,000	0.00%	
09926090710500100201101	Remuneración servicios t	4,500,000					4,500,000					4,500,000	0.00%	
09926090710500100201101	Prestación de servicios pr	4,500,000					4,500,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000		500,000	88.89%	
09926090710500100201101	Servicio de Internet				600,000		600,000	600,000	546,300	546,300	53,700		100.00%	
09926090710500100201101	Servicios prestados de im	2,000,000			4,975,328		6,975,328	5,575,328			5,575,328	1,400,000	79.93%	
09926090710500100201101	Actividades pedagógicas,	4,000,000					4,000,000					4,000,000	0.00%	
09926090710500100201102	TRANSFERENCIAS NA	165,000,000			57,520,112	14,026,878	208,493,234	48,778,874	4,262,346	4,262,346	44,516,528	159,714,360	23.40%	
09926090710500100201102	Otros bienes transportabl	31,500,000					31,500,000					31,500,000	0.00%	
09926090710500100201102	Otros productos metálico	10,000,000					10,000,000						0.00%	
09926090710500100201102	Servicios financieros y se				20,000		20,000					20,000	0.00%	
09926090710500100201102	Prestación de servicios pr	7,100,000					7,100,000	7,000,000	2,000,000	2,000,000	5,000,000	100,000	98.59%	
09926090710500100201102	Servicio de Internet	3,000,000					3,000,000	1,885,861	742,346	742,346	1,143,515	1,114,139	62.86%	
09926090710500100201102	Servicios prestados de im	18,400,000			2,498,726		20,898,726	1,738,650			1,738,650	19,160,076	8.32%	
09926090710500100201102	Mantenimiento de infraes	57,000,000					57,000,000	32,154,363			32,154,363	24,845,637	56.41%	
09926090710500100201102	Transporte Escolar	6,000,000					6,000,000	6,000,000	1,520,000	1,520,000	4,480,000		100.00%	
09926090710500100201102	Actividades pedagógicas,	10,000,000					10,000,000					10,000,000	0.00%	
09926090710500100201102	Dotacion institucional de	22,000,000				4,026,878	17,973,122					17,973,122	0.00%	
09926090710500100201102	FI - Dotacion, menaje, su				29,652,430		29,652,430					29,652,430	0.00%	
09926090710500100201102	PI - Dotacion, menaje, su				25,348,956		25,348,956					25,348,956	0.00%	

*Carlos A. Pando*

CARLOS ARTURO PANDALES LOZANO  
RECTOR

*Jenny B*

JHENNY CECILIA BETANCUR MONTOYA  
TESORERO



*Institución Educativa Federico Ozanam*  
*Por el esfuerzo a las cumbres*



Creada por Resolución Departamental N° 16275 de 2002

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No.7**  
**ACTA No.5**

Junio 9 de 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE DISMINUYE EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA RECURSOS POR TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN GRATUIDAD EDUCATIVA SGP 2025, POR LA SUMA DE CATORCE MILLONES VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ML (\$14.026.878) Y SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL PAA, AL PAC Y AL POAI**

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Federico Ozanam, conforme a las disposiciones generales que le otorga la Ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001 y los decretos 1860 de 1994 y con fundamento en el artículo 209 de la Constitución Política que consagra los principios de la función administrativa y en especial el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de mayo de 2015 y,

**CONSIDERANDO**

- Que La Ley General de Educación 115/94, en el artículo 143, establece la conformación del Consejo Directivo en cada uno de los establecimientos educativos.
- Que la misma Ley, en su artículo 144, estipula las funciones del consejo directivo, entre ellas la de "aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y la forma de recolectarlos".
- Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.5, reglamentario de la Ley 715 de 2001, en relación con los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas, define en su numeral 3 como una de las funciones de los Consejos Directivos, "Aprobar las disminuciones, adiciones al presupuesto vigente, así como los traslados presupuestales que afecten el mismo".
- Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.4.6, reglamentario de la Ley 715 de 2001, en consonancia con el artículo 140 de la Ley 1450 de 2011, sobre Gratuidad Educativa, establece que "los recursos del Sistema General de Participaciones que se destinen a gratuidad educativa serán girados por el Ministerio de Educación Nacional directamente a los Fondos de Servicios Educativos de las instituciones educativas estatales".
- Que el Ministerio de Educación Nacional asignó recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO OZANAM** mediante la Resolución N° 006171 del 27 de marzo de 2025 y su anexo metodológico; por concepto de SGP. por menor valor del inicialmente presupuestado.
- Que el menor valor asignado por la suma de **CATORCE MILLONES VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ML (\$14.026.878)**, constituye un recurso, que debe ser disminuido en el presupuesto de ingresos y egresos de la actual vigencia.
- Que previamente se solicitó la autorización de disminución de dichos recursos en el presupuesto, a la Secretaría de Educación.
- Que la Secretaría de Educación aprobó la disminución presupuestal mediante radicado 202520075682 del 9 de mayo de 2025.

Por lo anteriormente expuesto,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** disminuir en el presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Federico Ozanam, la suma neta de **CATORCE MILLONES VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ML**



*Institución Educativa Federico Ozanam*  
*Por el esfuerzo a las cumbres*



Creada por Resolución Departamental N° 16275 de 2002

(\$14.026.878), provenientes de menor de RECURSOS POR TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN, de conformidad con la siguiente especificación:

Transferencias Nacionales SGP	\$14.026.878	\$14.026.878
Total neto	\$14.026.878	\$14.026.878

**ARTÍCULO SEGUNDO:** disminuir en el presupuesto de Egreso del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Federico Ozanam la suma neta de **CATORCE MILLONES VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ML (\$14.026.878)**, de acuerdo a la siguiente relación:

RUBRO PRESUPUESTAL EGRESOS (02)	TIPO DE RECURSO	ADICIÓN	TOTAL
Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	SGP	-\$1.026.878	-\$1.026.878
Otros productos metálicos y paquetes de software	SGP	-\$10.000.000	-\$10.000.000
Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	SGP	-\$3.000.000	-\$3.000.000
Total neto		\$14.026.878	\$14.026.878

**ARTÍCULO TERCERO:** disminuir al plan anual de adquisiciones y al PAC, la suma neta de **CATORCE MILLONES VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ML (\$14.026.878)**, de la siguiente manera:

REDUCCIÓN									
ITEM	Código del PAC	Descripción	Fecha estimada de inicio de ejecución (mes/año)	Duración estimada de ejecución (número de meses)	Valor total estimado	Valor comprometido en la vigencia actual	¿Se requieren asignaciones adicionales?	Estado de ejecución de recursos	Correo electrónico del responsable
7	4101501 4302013 43011706 43211708 44213908 42096004 24102010 43222629	Adquisición de material tecnológico para la institución: compra de impresora, ventiladores, tabletas digitalizadora, enrutadores de red, estantes (Proyecto pedagógico)			-\$ 10,000,000	-\$ 10,000,000	NO	N/A	Carlos Arturo Pinedas Lozano: Rector y Ordenador del Gasto. Fijo 30342728. Email: ie.federicoozanam@medellin.gov.co
17	49161500 60133400 60102400	Suministro de material didáctico, deportivo, musical (Proyecto pedagógico)			-\$ 3,000,000	-\$ 3,000,000	NO	N/A	Carlos Arturo Pinedas Lozano: Rector y Ordenador del Gasto. Fijo 30342728. Email: ie.federicoozanam@medellin.gov.co
18	81112000 58200000	Soporte técnico Software de: calificaciones, integración G-Suite, comunicaciones e inventario (Proyecto Directivo-Administrativo)	mar-25	32 meses	-\$ 1,026,878	-\$ 1,026,878	NO	N/A	Carlos Arturo Pinedas Lozano: Rector y Ordenador del Gasto. Fijo 30342728. Email: ie.federicoozanam@medellin.gov.co
						-\$ 14,026,878			
TOTAL PAA INICIAL		\$			350,000,000				
RECURSOS DEL BALANCE		\$			8,314,054				
REDUCCIÓN SGP		-\$			14,026,878				
ADICIÓN PAFI		\$			55,013,386				
TOTAL PAA		\$			299,086,562				

**ARTÍCULO CUARTO:** disminuir al POAI, la suma neta de **CATORCE MILLONES VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ML (\$14.026.878)**, de la siguiente manera:



Institución Educativa Federico Ozuamam  
Por el esfuerzo a las cumbres



Creada por Resolución Departamental N° 16275 de 2002

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA FISCAL 2020															
PROYECTO	OBJETIVO	ACCIONES	RECURSOS	RESPONSABLES	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	RUBRO PPTAL	VALOR \$	ITEM PPA	INCIDENCIA EN EL PPA	JUSTIFICACIÓN	ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE	ITEM PPA	ADICIÓN PLY FI	
PROYECTO DIRECTIVO ADMINISTRATIVO	Mejorar las condiciones físicas y locativas de las instituciones para el pleno desarrollo de los niños, adolescentes, jóvenes y adultos, docentes, directivos docentes y personal docente y administrativo.	Soporte técnico Software de aplicaciones, reparación de S.O., comunicaciones e Internet (Proyecto Administrativo)	HUMANOS: DOCENTES ALUMNOS DIRECTIVOS LOGÍSTICO: MATERIALES Y SUMINISTROS	RECTOR	mayo	mayo	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	\$ 5,000,000	10	Mejorar la calidad del servicio educativo	Contribuir en forma directa como establecimiento educativo en el desarrollo de esta área se orienta en el desarrollo del estudio, la cultura institucional al clima y el ambiente escolar.			-400000	
				RECTOR	mayo	septiembre	Diseño productos matemáticos y paquetes de software	\$ 8,000,000	7	Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación	El proceso particular requiere de apoyo en recursos tecnológicos e tecnológicos, muebles adecuados, que apoyen el proceso de aprendizaje de los estudiantes y motiven a estos y ambientes seguros a nivel interno y externo			-1000000	
PROYECTO PEDAGÓGICO	Adecuar en forma periódica el currículo para que sea coherente con las exigencias legales y necesidades de los educandos en formación	Actualización del currículo (Proyecto Administrativo)	MEDIO AMBIENTE: PAPERERÍA AYUDAS ALICIONALES ACTOS CIVICOS Y CULTURALES PREMIAACIONES REFRIGERIOS	COOPERADORAS DOCENTES	mayo	septiembre	Dotación institucional al de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	\$ 7,000,000	17						-300000
<b>TOTAL</b>								<b>\$ 19,000,000</b>				<b>\$ 8,116,054</b>			<b>\$ 85,681,286 - \$ 14,026,678</b>
			PROVISIONAL	\$ 150,000,000											
			RECURSOS DEL PAI	\$ 8,114,054											
			ADICIÓN PPA	10000000											
			DEMINUCIÓN PPA	- \$ 14,026,678											
			TOTAL PPA	\$ 23,087,362											

ARTÍCULO QUINTO: el presente Acuerdo rige a partir de su aprobación

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

*Carlos A. Pandales*  
CARLOS ARTURO PANDALES LOZANO  
Rector

*Heiser Satty Urrutia*  
HEISER SATTY URRUTIA CUESTA  
Representante docentes

*Ramiro Ortiz Martínez*  
RAMIRO ORTIZ MARTÍNEZ  
Representante docentes

*Yuliana Tejada M*  
YULIANA TEJADA MONSALVE  
Representantes padres de familia

*Meiry Plazola de León*  
MEIRY PLAZOLA DE LEÓN  
Representantes padres de familia

*Marysol Álvarez Vallejo*  
MARYSOL ÁLVAREZ VALLEJO  
Representante alumnos

AUSENTE  
VERÓNICA FERNÁNDEZ CAMACHO  
Representante Ex alumnos



*Institución Educativa Federico Ozanam*  
*Por el esfuerzo a las cumbres*



Creada por Resolución Departamental N° 16275 de 2002

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No.9**  
**ACTA No.6**

Julio 28 de 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA RECURSOS POR TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN GRATUIDAD EDUCATIVA SGP 2025, POR LA SUMA DE CINCUENTA Y CINCO MILLONES UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ML (\$55.001.386) Y SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL PAA, AL PAC Y AL POAI**

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Federico Ozanam, conforme a las disposiciones generales que le otorga la Ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001 y los decretos 1860 de 1994 y con fundamento en el artículo 209 de la Constitución Política que consagra los principios de la función administrativa y en especial el decreto único Reglamentario del Sector Educación 1075 de mayo de 2015 y,

**CONSIDERANDO**

- Que La Ley General de Educación 115/94, en el artículo 143, establece la conformación del Consejo Directivo en cada uno de los establecimientos educativos.
  - Que la misma Ley, en su artículo 144, estipula las funciones del consejo directivo, entre ellas la de "aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y la forma de recolectarlos".
  - Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.5, reglamentario de la Ley 715 de 2001, en relación con los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas, define en su numeral 3 como una de las funciones de los Consejos Directivos, "Aprobar las adiciones al presupuesto vigente, así como los traslados presupuestales que afecten el mismo".
  - Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.4.6, reglamentario de la Ley 715 de 2001, en consonancia con el artículo 140 de la Ley 1450 de 2011, sobre Gratuidad Educativa, establece que "los recursos del Sistema General de Participaciones que se destinen a gratuidad educativa serán girados por el Ministerio de Educación Nacional directamente a los Fondos de Servicios Educativos de las instituciones educativas estatales".
  - Que el Ministerio de Educación Nacional asignó recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO OZANAM** mediante la Resolución N° 006171 del 27 de marzo de 2025 y su anexo metodológico; por concepto de, formación integral y primera infancia.
  - Que el mayor valor asignado por la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ML (\$55.001.386)**, constituye un recurso, que debe ser adicionado en el presupuesto de ingresos y egresos de la actual vigencia.
  - Que previamente se solicitó la autorización de adición de dichos recursos en el presupuesto, a la Secretaría de Educación.
  - Que la Secretaría de Educación aprobó la adición presupuestal mediante radicado 202520075682 del 9 de mayo de 2025.
- Por lo anteriormente expuesto,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** adicionar en el presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Federico Ozanam, la suma neta de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ML (\$55.001.386)**, provenientes de RECURSOS POR TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN FORMACIÓN INTEGRAL Y PRIMERA INFANCIA 2025, de conformidad con la siguiente especificación:



*Institución Educativa Federico Ozanam*  
*Por el esfuerzo a las cumbres*



Creada por Resolución Departamental N° 16275 de 2002

Transferencias Nacionales SGP – Primera Infancia	\$25.348.956	\$25.348.956
Transferencias Nacionales SGP – Formación integral	\$29.652.430	\$29.652.430
Total neto	\$55.001.386	\$55.001.386

**ARTÍCULO SEGUNDO:** adicionar en el presupuesto de Egreso del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Federico Ozanam la suma neta de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ML (\$55.001.386)**, de acuerdo a la siguiente relación:

RUBRO PRESUPUESTAL EGRESOS (02)	TIPO DE RECURSO	ADICIÓN	TOTAL
PI – Dotación, menaje, suministros-dotación institucional.	Primera Infancia	\$25.348.956	\$25.348.956
FI - dotación, menaje, suministros-dotación institucional.	Formación Integral	\$29.652.430	\$29.652.430
Total neto		\$55.001.386	\$55.001.386

**ARTÍCULO TERCERO:** adicionar al plan anual de adquisiciones y al PAC, la suma neta de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ML (\$55.001.386)**, de la siguiente manera:

PRIMERA INFANCIA									
Cod. gov. 4715P5C	Descripción	Fecha estimada de inicio del proceso de selección (mes)	Duración estimada del contrato (meses de vigencia)	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requiere vigencia futura?	Estado de selección de proveedores	Datos de contacto del responsable	
6010200	Suministro de material STEM (Proyecto primera infancia)	ago-25	4 meses	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	NO	N/A	Carlos Arturo Pandoles Lozano: Rector y Ordenador del Gasto, Fijo 30342726. Email: ie.federicoozanam@medellin.gov.co	
49161500 60132400 60102400	Suministro de material didáctico, deportivo (Proyecto primera infancia)	ago-25	4 meses	\$ 15.348.956	\$ 15.348.956	NO	N/A	Carlos Arturo Pandoles Lozano: Rector y Ordenador del Gasto, Fijo 30342726. Email: ie.federicoozanam@medellin.gov.co	
6010204	Libros de literatura infantil (Proyecto primera infancia)	ago-25	4 meses	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	NO	N/A	Carlos Arturo Pandoles Lozano: Rector y Ordenador del Gasto, Fijo 30342726. Email: ie.federicoozanam@medellin.gov.co	
					\$ 25.348.956				

FORMACIÓN INTEGRAL									
Cod. gov. 4715P5C	Descripción	Fecha estimada de inicio del proceso de selección (mes)	Duración estimada del contrato (meses de vigencia)	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requiere vigencia futura?	Estado de selección de proveedores	Datos de contacto del responsable	
43211000 60106200	Adquisición material tecnológico: Pantalla Interactiva OneScreen, microscopio digital, soluciones STEM (Proyecto primera infancia)	ago-25	4 meses	\$ 13.000.000	\$ 13.000.000	NO	N/A	Carlos Arturo Pandoles Lozano: Rector y Ordenador del Gasto, Fijo 30342726. Email: ie.federicoozanam@medellin.gov.co	
49161500 60132400 60102400	Suministro de material didáctico, deportivo, musical (Proyecto formación integral)	ago-25	4 meses	\$ 16.652.430	\$ 16.652.430	NO	N/A	Carlos Arturo Pandoles Lozano: Rector y Ordenador del Gasto, Fijo 30342726. Email: ie.federicoozanam@medellin.gov.co	
					\$ 29.652.430				

TOTAL PAA INICIAL	\$	190.000.000
RECURSOS DEL BALANCE	\$	8.114.054
REDUCCIÓN SGP	-\$	14.026.678
ADICIÓN PI-FI	\$	55.001.386
TOTAL PAA	\$	239.088.562



Institución Educativa Federico Oraznam  
Por el esfuerzo a las cumbres



Creada por Resolución Departamental N° 16275 de 2002

ARTÍCULO CUARTO: adicionar al POAI, la suma neta de CINCUENTA Y CINCO MILLONES UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ML (\$55.001.386), de la siguiente manera:

PROYECTO	OBJETIVO	ACCIONES	RECURSOS	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	RUBRO PPTAL	VALOR S	ITEM PAA	INCIDENCIA EN EL PEI	JUSTIFICACIÓN	ADICION RECURSOS DEL BALANCE	ITEM PAA	ADICION PI Y FI
PROYECTO PRIMERA INFANCIA	Fomentar el uso de material didáctico concreto y audiovisual como estrategia pedagógica que apoye el desarrollo del ABP en el grado somación, promoviendo aprendizajes significativos a través del juego y la experimentación.	Suministro de material STEM (Proyecto primera infancia)	HUMANO: DOCENTES ALUMNOS DIRECTIVOS LOGÍSTICO: EQUIPO MATERIAL DIDACTICO, DEPORTIVO Y LIBROS DE LITERATURA	RECTOR	agosto	noviembre	PI - dotación, mesa, suministros, dotación institucional	\$ 25.348.956	25	Mejorar la calidad del servicio educativo.				5000000
		Suministro de material didáctico, deportivo (Proyecto primera infancia)		COORDINADOR	agosto	noviembre			26					15348956
		Libros de literatura infantil (Proyecto primera infancia)		DOCENTES	agosto	noviembre			27					5000000
PROYECTO FORMACION INTEGRAL	Fomentar una formación integral que integre la cultura, el deporte, la recreación, las artes, la ciencia, la programación, ciudadanía y la educación CIESE (ciudadana, para la reconciliación, armónica, socioemocional) y para el cambio climático) en prácticas pedagógicas basadas en la realidad.	Adquisición material tecnológico: Pasaola Interactiva OneScreen, microscopio digital sensores STEM (Proyecto primera infancia)	HUMANO: DOCENTES ALUMNOS DIRECTIVOS LOGÍSTICO: EQUIPO MATERIAL DIDACTICO, DEPORTIVO Y MUSICAL.	RECTOR	agosto	noviembre	FI - dotación, mesa, suministros, dotación institucional	\$ 23.852.430	28	Mejorar la calidad del servicio educativo			13000000	
		Suministro de material didáctico, deportivo, musical (Proyecto formación integral)		COORDINADOR	agosto	noviembre			29				1652430	
TOTAL								\$ 100.000.000				\$ 9.144.064		\$ 55.001.386

POAI ORIGINAL	\$ 100.000.000
RECURSOS DEL BAL.	\$ 2.114.064
ADICION PI Y FI	\$ 600.1386
DISTRIBUCION SOP	\$ 14.628.073
TOTAL POAI	\$ 238.000.000

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de su aprobación y deroga el Acuerdo 8 del 9 de junio de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE  
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

*Carlos A. Pandales*  
CARLOS ARTURO PANDALES LOZANO  
Rector

*Ramiro Ortiz*  
RAMIRO ORTIZ MARTÍNEZ  
Representante docentes

*Meiry Plazola*  
MEIRY PLAZOLA DE LEÓN  
Representantes padres de familia

AUSENTE  
VERÓNICA FERNÁNDEZ CAMACHO  
Representante Ex alumnos

*Heiser Satty Urrutia*  
HEISER SATTY URRUTIA CUESTA  
Representante docentes

*Juliana Tejada*  
JULIANA TEJADA MONSALVE  
Representantes padres de familia

*Marysol Álvarez*  
MARYSOL ÁLVAREZ VALLEJO  
Representante alumnos